

SALTA, 1 1 DIC. 2025

RES. H N° 2192-25-

Expte. N° 4738/12

VISTO:

La Nota N°0742/25 mediante la cual la Prof. María Laura presenta renuncia condicional a su cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva en la asignatura "Didáctica II" en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

QUE su presentación obedece a los requerimientos de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) y conforme a los Decretos 8820/62 y 9202/62, para el otorgamiento definitivo del beneficio jubilatorio, con motivo de haber cumplido con los requisitos exigidos para ello.

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N°610 aconseja aceptar la renuncia solicitada, a partir del 10/12/25.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

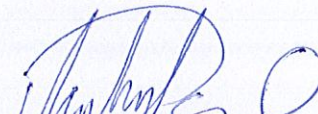
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(Ad referéndum del Consejo Directivo)

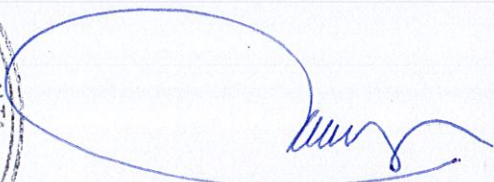
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR la renuncia condicional presentada por la **Prof. María Laura**, DNI N°17.259.245, en el cargo regular de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva (PADSD) en la asignatura "Didáctica II" de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir del 10/12/25, por las razones expuestas en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE a la docente, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Ciencias de la Educación, Secretaría Administrativa y de Vinculación Estratégica, Dirección General Administrativa Contable, Departamento de Personal, OSUNSa y publíquese en el Boletín Oficial.


Lic. MIRYAM MERCEDES PAGANO CONESA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa